

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Lunes 21 de Mayo de 1900

Núm. 214

Actualidades

La gente de negocios se ocupa hoy del próximo empréstito. No es tampoco ajeno a este asunto el resto de los mortales que no tienen la fortuna de ser grandes capitalistas.

Los valores del Estado se han popularizado mucho de poco tiempo a esta parte. En ellos suele emplearse el ahorro nacional, y las clases más modernas de nuestras sociedades no permanecen, por tanto, indiferentes cuando se trata de crear un nuevo signo de crédito.

Las impresiones que tiene el Gobierno sobre el éxito de la operación proyectada, no pueden ser más satisfactorias. Según nuestras noticias, el Sr. Villaverde antes de publicado el decreto, recibió ofertas de varios banqueros para cubrir desde luego el importe de la nueva emisión; pero el ministro de Hacienda considera oportuno dar participación a los capitales privados en el futuro empréstito y declinó el ofrecimiento. Es de suponer que la cifra quede cubierta con exceso.

También se habla mucho del escandaloso robo cometido anteanche en la calle del Barquillo en Madrid.

Según los periódicos de la Corte, el ministro de la Gobernación no ocultó ayer al hablar con los periodistas que se trata de un suceso sensible, sobre todo por el éxito que, no obstante las medidas adoptadas por la policía, venía a coronar la audacia de los malhechores.

Anunció el ministro que el gobernador se proponía incoar el oportuno expediente para depurar las responsabilidades en que haya podido incurrir el personal a sus órdenes y negó rotundamente que el gobernador hubiere presentado la dimisión de su cargo, como así mismo que existieran motivos para adoptar resolución semejante.

No ocultan en los centros oficiales que no habrán faltado contrariedades al marqués de Carriñana para llevar a cabo la reorganización del personal de las oficinas centrales de Telégrafos; pero en cambio se niega el hecho de que haya presentado la dimisión de su cargo el nuevo director de Comunicaciones.

Está oficialmente confirmado que el gobierno inglés se opone a recibir en el territorio británico más anarquistas españoles y a eso obedece el desembarco en Santander de los que iban con rumbo a Liverpool.

Se ha consultado a los dete-

nidos dónde quieren ir a cumplir su destierro y han designado el puerto de Tánger.

Allí irán, pues, cuando se presente ocasión de realizar el viaje.

INDIRECTAS

Según carta escrita a *El País* por D. Ezequiel Sánchez, antiguo republicano zorrillista, la unión entre los dos grupos del centro, (salmeronianos y esquierdistas), no es posible que se haga por discrepar en absoluto en cuestiones de procedimiento.

¡Valiente novedad se trae D. Ezequiel!

Con fecha de ayer telegrafía a el *Diario la Agencia Almodóbar*:

"*El Nacional* acusa a Paraiso de cometer estafas en los ferrocarriles.

Añade que Paraiso justifica la inversión de una cantidad respetable mensual que recibe de las Cámaras como destinada a gastos de propaganda y a subvenciones a periódicos."

Y porque no me digas que comenté, como me lo contaron te lo cuento.

Los ingleses se han vuelto locos de alegría con la noticia de la liberación de Mafeking.

Después de las palizas recibidas, que los llenaron de mortal cansado, parece natural que estén ahora como los niños con zapatos nuevos.

El P. Cobos.

Carreras de caballos en Córdoba

el miércoles 6 y jueves 7 de Junio a las cuatro en punto de la tarde

JUNTA DIRECTIVA

Presidente, D. Juan Luis Velasco Navarro.

Vicepresidentes: Sr. Marqués del Mérito y D. José María Molina.

Vocales: D. José García Martínez, D. Francisco López Amigo, D. Rafael Conde Jiménez, D. Rafael Barrios Enriquez, D. José del Río y de la Bandera y D. Joaquín Carbonell y Morand.

Tesorero, D. José María y Cadenas.

Secretario, D. José Ortiz y Molina.

Vicesecretario, D. Manuel R. del Portal.

Jurado: D. Jaime Aparicio Marín, D. Antonio Ortega, D. Federico de Arnaiz, D. Carlos Carbonell Morand, don Manuel Martín González, D. Federico de Ramón, D. Eduardo Álvarez, don Ramón Montilla y D. Enrique Alvear.

Jefe de campo, D. Federico de Arnaiz.

Comisarios: D. Manuel Martín González y D. Enrique Alvear.

Jueces de peso: Sr. Marqués del Mérito, Sr. Marqués de Casa-Castillo y Sr. Conde de Portillo.

Handicappers: Sr. Conde de Portillo y D. Manuel Courtcy.

Jueces de salida: D. Nicolás Albornoz y Portocarrero, D. Antonio Pineda de las Infantas y Castillejo, D. Joaquín Tienda Argote, D. Luis Cienfuegos y D. Joaquín Berniola.

Jueces de llegada: Sr. Marqués de las Escalonas, D. Pedro Higuera Sabater y D. José Togores.

PRIMER DIA, 6 DE JUNIO

1.ª CARRERA.—PRUEBA.—A las cuatro.

Premio del Círculo de la Amistad: 1.000 pesetas: 800 al primero y 200 al segundo. Para caballos y yeguas de todas razas y edades que hasta este día no hayan tomado parte en ninguna carrera oficial. Pesos.—De tres años, 55

kilos; de cuatro años, 63; de cinco ó más, 65 kilos. Distancia, 1.000 metros aproximadamente.—Matrícula, 50 pesetas.

2.ª CARRERA.—ESPAÑA.—A las cuatro y media.

Premio solicitado de S. M. la Reina Regente y dispensa de matrícula al vencedor. Para caballos enteros y yeguas cruzados de tres años en adelante. Pesos.—De tres años, 53 kilos; de cuatro años, 62; de cinco en adelante, 63. Recargos.—Un kilogramo por cada 1.000 pesetas ganadas en primeros premios. Distancia, 2.000 metros.—Matrícula, 25 pesetas.

3.ª CARRERA.—ALBADA.—A las cinco.

Premio de la Junta de festejos: 1.500 pesetas. 1.250 al primero y 250 al segundo. Para toda clase de caballos y yeguas de pura sangre inglesa, nacidos en la Península. Pesos.—De tres años, 49 1/2 kilogramos; de cuatro años, 57; de cinco en adelante, 58 kilogramos; Recargos.—Ganadores de primeros premios de 2.000 pesetas, dos kilogramos; de 4.000 pesetas, cuatro kilogramos; de 8.000 pesetas, seis; de 12.000 ó más, ocho kilogramos. Distancia, 2.200 metros.—Matrícula, 75 pesetas. Si no toman parte en esta carrera tres caballos, no se llevará a cabo.

DESCANSO

4.ª CARRERA.—SALTOS.—A las seis

Premio de la Excm. Diputación provincial de Córdoba: 1.000 pesetas: 750 al primero y 250 al segundo. Para caballos y yeguas de todas razas, de cuatro años en adelante. Pesos.—De cuatro años, 60 kilogramos; de cinco años, 65; de seis ó más, 67 1/2 kilogramos. Recargos.—Ganadores en primeros premios en carreras de saltos: de 2.000 pesetas, dos kilogramos; de 4.000 pesetas, cuatro kilogramos; de 8.000 pesetas, seis; de 12.000 ó más, ocho kilogramos. Distancia, 3.000 metros.—Once saltos.—Matrícula, 50 pesetas.

5.ª CARRERA.—MILITAR LOCAL.

A las seis y media

Premio del Círculo Cívico-Militar: 500 pesetas. Para caballos de remonta pertenecientes a la guarnición de Córdoba, montados por señores oficiales de la misma. Peso mínimo 70 kilogramos. Distancia, 1.600 metros.—Matrícula, 10 pesetas.

6.ª CARRERA.—POLO.—A las siete.

Premio del ministerio de Agricultura: 500 pesetas. Para jacas de todas las razas que hayan jugado al polo en cualquier sociedad de esta clase. Pesos.—75 kilogramos.—Distancia, 800 metros.—Matrícula, 40 pesetas.

SEGUNDO DIA, 7 DE JUNIO

1.ª CARRERA.—HONOR.—A las cuatro.

Premio de S. A. R. la Srma. Sra. Infanta D.ª Isabel: un objeto de arte y dispensa de matrícula al vencedor. Condiciones.—Las mismas de la primera del primer día. El ganador de la mencionada, tres kilos de recargo. Matrícula, 20 pesetas.

2.ª CARRERA.—MILITAR.—A las cuatro y media

Premios: del Ministerio de la Guerra, un objeto de arte y 250 pesetas de la Sociedad "Club Guerrita".—Condiciones.—Las que tenga a bien señalarle el Ministerio de la Guerra. Distancia, dos mil metros.—Matrícula, 25 pesetas.

3.ª CARRERA.—CORDOBA.—A las cinco.

Gran premio del Excmo. Ayuntamiento de esta capital: 5.000 pesetas. 4.500 al primero y 500 al segundo. Para caballos y yeguas de todas razas y edades nacidos en la Península. Pesos.—De tres años, 49 1/2 kilogramos; de cuatro, 57; de cinco ó más, 58. Recargos.—Ganadores en primeros premios:

de 2.000 pesetas, dos kilogramos; de 4.000 pesetas, cuatro kilogramos; de 8.000 pesetas, seis kilogramos, y de 12.000 en adelante, ocho kilogramos. Distancia, 2.600 metros.—Matrícula, 250 pesetas. Si en esta carrera no tomasen parte cinco caballos a lo menos, el premio se reducirá a 3.000 pesetas: 2.500 al primero y 500 al segundo.

DESCANSO

4.ª CARRERA.—SALTOS.—A las seis.

Premio de la Sociedad de Carreras: 750 pesetas: 600 al primero y 150 al segundo. Condiciones.—Las mismas de la de igual clase del día anterior. Recargos.—Tres kilos al vencedor de la de saltos del primer día.—Distancia, 3.000 metros.—Matrícula, 30 pesetas.

5.ª CARRERA.—GENTLEMEN RIDERS.

A las seis y media.

Premio de la Sociedad de Carreras: un objeto de arte.—Para jacas de todas clases que no hayan jugado al polo y cuyos dueños residan habitualmente en Córdoba ó su provincia. Recargos.—Un kilogramo por cada dedo sobre la marca.—Distancia, 1.000 metros.—Matrícula, 25 pesetas.

6.ª CARRERA.—CONSOLACION.—A las siete.

Premio de la Junta de festejos: 500 pesetas. Handicap.—Para toda clase de caballos y yeguas que habiendo tomado parte en las carreras de estos dos días no hayan obtenido premio alguno.—Distancia 1.500 metros.—Matrícula, 25 pesetas. Nota.—Las inscripciones para estas carreras se harán con media hora de anticipación.

Condiciones generales

1.ª Las inscripciones deberán hacerse en la Secretaría de la Sociedad, en el Círculo de la Amistad, calle del Liceo, de cuatro a siete de la tarde del día 1.º de Junio, abonando en el acto el importe de las matrículas.

En el caso de hacerlas por carta ó telegrama, no se atenderán sino se acompañe su importe, realizable antes de las carreras. Se permitirá inscribir caballo el día 4 de Junio, a las dichas horas, abonando doble matrícula.

No se tendrán por admitidas ni rechazadas definitivamente las inscripciones hasta tanto que los señores Comisarios de carreras publiquen su decisión.

2.ª Para las carreras de peso fijo las personas que inscriban caballos habrán de declarar, bajo su responsabilidad, el peso que les corresponde.

3.ª Las yeguas llevarán en todas las carreras de peso fijo uno y medio kilogramos menos.

4.ª Las carreras no militares se regirán por el Reglamento de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, de 15 de Noviembre de 1889.

5.ª Los caballos importados llevarán además de las penalidades propias y exclusivas señaladas a cada carrera, un recargo de tres kilogramos.

6.ª En el caso de no presentarse a correr más que un caballo ó dos de una misma cuadra para una carrera, se les fijará tiempo por el Jurado.

7.ª Si quedase desierta alguna carrera, la Junta directiva podrá organizar otra en la forma que tenga por conveniente.

8.ª El precio para los caballos inscritos en las carreras, por cada valla, será de cinco pesetas y de otras cinco por derecho de ensayo.

9.ª La Junta directiva se reserva el derecho de alterar el orden de las carreras.

NOTA.—Los premios en metálico se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de España de esta capital y

los objetos de arte estarán expuestos al público en los días anteriores a las carreras.

Córdoba 18 de Mayo de 1900.—El secretario, José Ortiz Molina.

Ingleses y boers

(Del Heraldo)

Londres 20

Un despacho de Lorenzo Marqués, fecha de hoy, confirma la liberación de la Plaza de Mafeking, que se verificó el miércoles último.

Por noticias recibidas de Bechuana-landia, se sabe que la columna que acudió en auxilio de Mafeking constaba de 1.500 hombres, pertenecientes a la policía del Cabo, caballería é infantería montada, y fuerzas de la *yeomanry*.

También conducía la columna tres cañones Maxim.

Esta columna volante de socorro salió secretamente de Kimberley, burlando la vigilancia de los boers, que no descubrieron su marcha. La columna pudo despistar totalmente a los boers, porque avanzó en línea recta hacia el Norte, mientras que los boers se movían por el Este.

En Vryburg hicieron los expedicionarios un alto, y otro en Maret Sani, donde se prepararon para atraer a los boers.

En el trayecto sólo hicieron los ingleses las paradas más precisas, para reponer las fuerzas de las distancias de veinte millas por día que recorrían.

La infantería montada iba á retaguardia de la expedición, por el mal estado de los caballos.

Los despachos de la ciudad del Cabo anuncian que la columna de socorro entró en Mafeking sin encontrar la menor resistencia, pues antes de su llegada los boers se habían alejado, levantando el sitio.

En la ciudad del Cabo el júbilo es verdaderamente indescriptible.

Todas las casas lucen colgaduras y banderas.

Se ha recibido un telegrama dando cuenta de que el general Clery ha llegado á Ingogo, y el general Dundonald á Laings-Nek.

Añade Buller que las fuerzas de su mando han estado á punto de apoderarse de una columna enemiga.

Termina su despacho diciendo:

"Capturamos algunos prisioneros y algunas carretas que iban detrás de la retaguardia de la columna boer."

Nueva York 20

The New York Herald critica vivamente al alcalde de Nueva York por haber declarado á la Delegación boer que todas las simpatías de la ciudad estaban de su parte, y que las nueve décimas partes del mundo civilizado estaban con los boers.

El periódico neoyorquino se inclina á creer que las declaraciones atribuidas al alcalde de la población no son exactas.

Londres 20

Un telegrama de Munich comunica que el Comité central de la Liga alemana defensora de la paz ha enviado á Fischer, en nombre de 200.000 alemanes, un mensaje de simpatía á la misión que están desempeñando.

En favor de la paz hará también un supremo esfuerzo la Comisión del Comité internacional reunido en Berna, que ha acordado dirigirse á las 25 potencias signatarias del convenio de La Haya, para que influyan en la terminación de la guerra.

**

**

**

**

**

**

**

**

Nueva York 20.

El *Herald*, de esta capital, publica un telegrama de Pretoria en el cual se dice que el Gobierno del Transvaal, bajo la presión de la opinión pública, envió el día 19 de este mes un mensaje al generalísimo Roberts, para pedir la cesación de hostilidades y garantías para la vida de los holandeses que combatieron con los boers.

Según este telegrama, el mensaje aludido informa al generalísimo Roberts de que, en caso de que esta pretensión sea denegada, serán destruidas las minas y la ciudad de Johannesburg, realizándose esta obra destructora simultáneamente.

El corresponsal dice también que las provisiones comenzarán a escasear bien pronto en Pretoria, y que muchos funcionarios se muestran rehacios para contribuir ni tomar parte en la defensa de la ciudad, por temor a la destrucción de propiedades, que ocasionaría el bombardeo de la misma.

Ferrocarriles Andaluces

Como consecuencia de la visita de inspección practicada en la línea de los ferrocarriles Andaluces, se ha presentado al señor ministro de Obras públicas una Memoria en que se compendian las varias deficiencias de importancia observadas en la referida visita.

En su consecuencia, el Sr. Gasset ha llamado al Sr. Cánovas (D. Emilio), como presidente del Consejo de Administración de la Compañía, advirtiéndole de la necesidad de remediar las omisiones de que la referida línea adolece.

El Sr. Cánovas, en vista de las razones aducidas por el ministerio, se comprometió a acometer en seguida, previa reunión del Consejo de la Compañía, las obras siguientes:

Arreglo del balastado de las líneas. Idem de los pasos a nivel, ahora sin guardas, sin cierres y hasta sin contracarriles.

Reparar las estaciones de Bobadilla y el Empalme, y construir la definitiva de San Bernardo.

Adquirir inmediatamente diez máquinas, y otras veinte en el plazo de año y medio.

Y aumentar inmediatamente los vagones para el tráfico, que ahora son insuficientes.

Respecto de otros puntos a atender, el señor Cánovas prometió que se vería el modo de que cuanto antes fueran resueltos también.

Ministerio de Instrucción pública

LAS REFORMAS

La *Gaceta* ha publicado los siguientes decretos:

Universidades

Artículo 1.º El Gobierno reconoce en las Universidades la suficiente personalidad para el cumplimiento de su misión docente y para contribuir a la elevación del nivel intelectual del país dentro de las leyes y prescripciones vigentes.

Art. 2.º El rector de la Universidad es el representante del Gobierno y el jefe nato de todos los establecimientos oficiales de enseñanza que existan dentro de su distrito universitario.

Art. 3.º Por razón de su cargo corresponde al rector inspeccionar todos los organismos docentes de su distrito; fomentar en todo el profesorado sometido a su jurisdicción el deseo de contribuir a la mayor difusión de la enseñanza, y en los escolares el espíritu de disciplina, tan necesario al buen funcionamiento de la misión educadora del Estado; anunciar las vacantes que ocurran en las escuelas de instrucción primaria de su distrito, sea cual fuere la categoría de dichas vacantes; nombrar los tribunales de oposiciones a escuelas; hacer los nombramientos de profesores de instrucción primaria, tanto interinamente como en propiedad, y adoptar todas las medidas que, den-

tro de las disposiciones vigentes y de sus legítimas facultades, estimen indispensables para el mejor régimen de la enseñanza.

Art. 4.º También corresponderá a los rectores proponer para recompensas, cuando haya lugar, a los profesores de su distrito que más se hayan distinguido por su celo en el desempeño de su cargo. Igualmente tendrán facultades para corregirlos disciplinariamente y para separar a los que por su falta de aptitud, imposibilidad física ó conducta escandalosa no pudieran cumplir sus deberes ó mancillasen el nombre del profesorado. Los expedientes que por orden del rector se hayan formado sobre estos hechos, serán examinados por el Consejo del distrito universitario, para mayor garantía de imparcialidad y acierto en las resoluciones.

Art. 5.º Los rectores podrán pedir informes a todas las autoridades, y ponerse de acuerdo con ellas, así como con todas las personas de respetabilidad, cuyo concurso juzgaran conveniente para ejercer una acción constante y provechosa en pro del desenvolvimiento de la cultura nacional.

Art. 6.º Para la dirección é inspección de la enseñanza oficial se establecen el orden jerárquico, siendo el rector el jefe de todo el distrito y bajo su autoridad los directores de los Institutos de segunda enseñanza, que ejercerán funciones inspectoras en las escuelas de instrucción primaria y en los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial.

Art. 7.º Para el ejercicio de sus atribuciones el rector se asesorará del Consejo de distrito universitario, cuyo Consejo se constituirá con los vicerrectores y los decanos de las Facultades.

Art. 8.º Al Consejo universitario corresponderá el examen de los libros de texto, siendo su aprobación requisito indispensable para que sean admitidos en los establecimientos docentes.

Art. 9.º El rector y el Consejo universitario serán responsables ante el Gobierno del ejercicio de las facultades que se les conceden.

Art. 10.º Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución y observancia del presente decreto.

Matrículas

Artículo 1.º Los traslados de matrículas de un establecimiento de enseñanza a otro de la misma clase, no podrán concederse sin previa justificación de causa.

Art. 2.º Sólo se considerarán como justas causas para la concesión del traslado de la matrícula el cambio de residencia de la familia del alumno, cuando traslade su domicilio de una manera definitiva de una a otra población, y el cambio de residencia del alumno mismo, cuando sea ocasionado por el cargo ó profesión que ejerza, y en virtud de orden superior.

Art. 3.º Los alumnos que no se hallen comprendidos en el caso anterior, habrán de examinarse en el establecimiento mismo en que se hallen matriculados.

Art. 4.º Los alumnos libres serán precisamente examinados en los Institutos de la provincia donde residan ó en la Universidad del distrito. Se exceptúan sólo los que se matriculen y pidan examen en los Institutos de Madrid y en la Universidad Central.



La guarnición de Madrid rechaza al general Bessieres.

21 de Mayo de 1823
En dicho día, cuando el general Zayas ya tenía firmada la capitulación de Madrid con el duque de Angulema, generalísimo de los cien mil franceses que invadieron a España, como consecuencia del tratado de la llamada Santa Alianza, firmado por los representantes de Francia, Austria, Rusia y

Prusia el 22 de Noviembre de 1822, para restaurar en España el régimen absolutista, presentóse a las puertas de la capital de España el aventurero francés general Bessieres, primero republicano descomulgado furibundo, después jefe de facciones realistas en Cataluña y Vascongadas, y sin ambages ni rodeos dijo al mencionado general Zayas, por medio de un mensaje, que deseaba entrar en Madrid; este, que además de que su deber le obligaba a oponerse a tales propósitos, comprendió las intenciones que guiaban a Bessieres,—que eran las de dar a su gente autorización para entregarse al pillaje—se opuso terminantemente a lo que pretendía el francés, y para que desistiera de su propósito le dijo que ya tenía firmada con el duque de Angulema la capitulación, por lo que no le permitiría entrar, y que tan decidido estaba a ello, que por la fuerza se opondría a su entrada si intentaba hacerla.

Sordo Bessieres a las advertencias de Zayas, el mismo día 20 entró en Madrid, posesionándose enseguida de la Puerta de Alcalá y de las verjas del Retiro; más no duraron muchas horas en su poder.

Atacadas sus tropas por los nacionales y soldados que tenía dispuestos el general español, vieron obligadas a desolajarse y a batirse en retirada, sufriendo tremendo descalabro.

Además de los muchos muertos y heridos que Bessieres dejó en poder de los defensores de Madrid, tuvo 800 prisioneros.

EL EMPERADOR DE LA CHINA Y LEON XIII

Con motivo de la celebración del cumpleaños del Sumo Pontífice, el emperador de la China le ha dirigido la siguiente carta:

“Emperador de la gran religión del gran reino de Roma.

“En el transcurso de la dozava luna de este año ocurre el nonagésimo aniversario de nuestro natalicio. Esta longevidad, primavera prolongada de los reinos de Europa, es un caso extraordinario.

“Creemos que durante los veinte años de nuestro reinado, habéis exhortado a los hombres para que practiquen el bien, favoreciendo así al mundo que por eso es está reconocido.

“Por esto, y con ocasión de tan feliz acontecimiento, queremos felicitaros muy cordialmente de una manera especial.

“Desde luego deseamos que celebréis este dichoso aniversario gozando de buena y robusta salud, y además, que lleguéis a los cien años de edad.

“A continuación, deseamos que cristianos y no cristianos, tanto de la China como del resto del mundo, vivan en mutua armonía y que todos disfruten de una prospera paz.

“Esto, en verdad, lo esperamos firmemente.”

Esta carta ha sido transmitida al Padre Santo por medio de monseñor Favier, obispo de Pekin.

Es interesante añadir que el emperador no ha escrito el preinserto documento *motu proprio* sino cediendo a una gestión oficial de su ministerio.

Es la primera vez que el emperador de la China se ha dirigido en esta forma a un soberano extranjero.

Por otra parte, conviene tener presente que en el transcurso de 1899, se ha reconocido oficialmente la religión católica en China.

Atribúyense tan favorables disposiciones del gobierno chino a las acertadas gestiones practicadas por el prelado de Pekin.

Totum revolutum

Los soberanos á caballo

Decididamente, la equitación no es el *sport* favorito de los monarcas europeos.

El defecto de que adolece el brazo izquierdo del emperador de Alemania, impide a éste realizar escasas proezas ecuestres.

El rey de Italia es célebre en el mundo hípico por sus repetidas caídas.

El czar de Rusia es un ginete menos que mediano.

Los reyes de Suecia, de Grecia y de Dinamarca no montan á caballo, lo mismo que el rey de Portugal, á quien la abesidad impide la práctica de esta clase de ejercicio.

En cambio, casi todas las reinas y emperatrices de Europa son amazonas consumadas.

Los restos de Sófoeles

El descubrimiento de las cenizas de Sófoeles se ha verificado recientemente en una villa del término de Atenas, situada entre la Academia y la colina de Colone, fuera de la Puerta del Dipylon.

Dioscórides dejó escrito que los atenienses levantaron sobre la tumba de Sófoeles una estatua de Baco mostrando en una de sus manos una careta de niña.

Aunque esta estatua no ha sido hallada, á pesar de las pesquisas practicadas, se cree, no obstante, en la autenticidad de los restos hallados.

Estos yá el sarcófago que los contenía, han sido trasladados al Museo Etneo de Atenas.

Cristo sobre el Vesubio

Una comisión presidida por el representante del cardenal arzobispo de Nápoles, se trasladó días pasados al Vesubio para determinar el lugar en que habrá de elevarse un monumento á Jesucristo redentor.

La Comisión ha elegido el sitio denominado del Salvatore, sobre la colina Calderoni, en que se encuentra una iglesia construida muchos siglos hace.

Mientras se construye el monumento, la comisión ha acordado construir inmediatamente una grandiosa cruz de madera de tan colosales dimensiones, que será visible desde Nápoles.

Leon XIII ha escrito personalmente la siguiente inscripción, que figurará en el monumento:

*Jesu Cristos Deo
Restitutae per ipsum salutis
Anno MCM*

Leo P. P. XIII.

Lo que cobran los senadores yankees

Los graves y honorables padres de la república federada de Norteamérica están mejor que quieren.

No sólo cobran al año el agradable sueldo de 25.000 francos, sino que merced á una disposición reciente, perciben una cantidad suplementaria que varía entre 8.000 y 12.000 francos, para que puedan retribuir á los cuatro ó cinco secretarios que pueden tener á sus órdenes.

Además, cada senador tiene derecho á 200 francos mensuales para gastos de viaje, y á 625 para gastos de material al año.

No es esto todo.

Los miembros del Senado americano pueden hacerse lavar la ropa y afeitarse gratis.

En una palabra, que *tout compris*, un senador yankee cobra al año unos 40.000 francos por término medio, entre lo que percibe y lo que deja de pagar.

¡Oh, qué gran país! Oh, qué gran nación!... etcétera.

Las plagas del Sur de Africa

Dice M. Graves, el célebre cirujano inglés, que en el Sur de Africa hoy dos plagas insoportables á los heridos: las moscas, una, y la otra las mujeres.

Las moscas, peligrosísimas por los gérmenes patógenos que en las patas ó en cualquier otra parte de su asqueroso cuerpecillo pueden arrastrar, son eficazmente destruidas ó dispersadas.

Por las mujeres, *dilettantis* de enfermeras, son el primer enemigo del médico en el hospital de sangre.

Permisos para emborracharse

La administración pública ha tolerado, y aun garantizado, hasta hoy la caza, el uso de armas, el juego, etcétera.

Lo que no se había sometido aún en ninguna parte á reglamentación es la embriaguez.

Y eso acaba de hacerlo el Estado de Michigan.

En aquel país venturoso no hay sino

pagar cinco dollars, y por ese sencillo medio se adquiere un permiso para emborracharse, cuya eficacia dura toda el año.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy comenzó á las tres y quince minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y una vez aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el certificado de recepción definitiva de las obras de adoquinado de la calle de la Concepción.

Autorizar á D. Miguel Ramos, á don Juan de los Reyes y á don Augusto González para reformar varias fachadas, y á doña Carmen Pérez Navarro para ampliar un depósito de aguas inmundas.

Aprobar el expediente de las obras de reparación del pavimento de la calle de Claudio Marcelo, que se realizarán por administración y los certificados de los trabajos ejecutados para ampliar las zanjas de los cementerios de San Rafael y de la Salud.

Autorizar la adquisición de una escalera y un caballete para este último cementerio.

Aprobar el decreto de la Alcaldía, admitiendo las renunciaciones de dos individuos de la banda municipal de música.

Designar á D. Antonio Ariza para que presente á la Comisión mixta los mozos que deben revisarse.

Autorizar el pago á D. Manuel Amaya de las retribuciones por niños pupilos que se le tienen concedidas.

Y nombrar definitivamente á D. Manuel Castoverde Teniente 8.º de Alcalde.

La sesión terminó á las cuatro y media.

DE TEATROS

Hemos asistido á las dos primeras funciones ofrecidas en el Gran Teatro por la Compañía dramática de la notable actriz Carmen Cobeña, y nos hemos convencido de que es merecida la fama que la precede.

En el arreglo de Santero titulado *Dora*, con el que hizo su debut el sábado, se nos dieron á conocer todos los artistas, rayando á buena altura; y anoche en la preciosa comedia de Pérez Galdós, nominada *La de San Quintín*, nos confirmaron en la opinión de que son dignos de los aplausos que se les tributaron.

La sala presentaba brillante aspecto. Allí se ha dado cita en la presente temporada lo más selecto de nuestra culta sociedad, y, por consiguiente, nos prometemos pasar en nuestro primer coliseo muchas noches agradables.

El sábado estrenó la Compañía del Sr. Viñas en el Teatro Circo la zarzuela de Irayoz y Vives, titulada *La luz verde*.

La obra, aparte de tres ó cuatro chistes de subido color, que hubieran podido y debido suprimirse, está bastante bien hecha, y su música es ligera y agradable.

En su ejecución se distinguió la señora Guevara y los señores Alba y Miguel.

El fijador.

POESIA

LA MALEDICENCIA

Ya perfume del ambiente,
O ya del jardín estrella,
Lozano rosa de escuella
Cuando el sol dora el oriente.
Mas ¡ay! ponzoñoso diente
De insecto alevoso y vil
Mueve su tallo gentil,
Su luz virginal marchita,
Y del trono precipita
A la reina del pensil.

En su seno de cristal,
Puro y sin mancha ninguna,
Ostenta limpia laguna
Otro sol, al sol igual;

Cuando asqueroso animal,
Que anfibio entre juncos yace,
En destrozarse se complace
De los cielos el trasunto;
Lánzase al agua y al punto
Todo el encanto deshace.

La luna resplandeciente,
Rico celestial topacio,
Vence en el inmenso espacio
A la estrella más luciente;
Y cuando al orbe un torrente
Da de hermosa claridad,
Mueve el viento sin piedad
Un oscuro nubarrón
Que mancha tal perfección,
Que ofusca tal majestad.

Lozana y fragante rose,
Tranquila y clara laguna,
Bella y esplendente luna
Es la opinión de la hermosa.
Y la lengua mentirosa,
Que deslustra esta opinión
Hiriéndola sin razón,
Es el insecto elevoso,
Es el anfibio asqueroso,
Es el negro nubarrón.

El Duque de Rivas.

Crónica Provincial

Se halla vacante el cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal de Villaviciosa, por dimisión del que lo desempeñaba, y puede solicitarse por término de quince días.

Existiendo ocho vacantes en el Ayuntamiento de Montalbán, el Sr. Gobernador civil de la provincia ha acordado convocar a elección parcial para cubrir las el domingo tres del próximo mes de Juni.

En su consecuencia, el 27 del corriente se procederá a la proclamación de candidatos y designación de interventores, celebrándose el escrutinio general el día 7 del expresado mes de Junio.

Ha terminado la feria de Montilla, que ha resultado muy animada, apesar del mal tiempo.

El primer día se verificó el reparto de premios a los alumnos de las escuelas públicas, acto que resultó muy solemne, y el tercero la colocación de la primera piedra para el hospital de labradores.

Ha habido bastante ganado de todas clases, y muchas transacciones a precios elevados.

Del 28 del corriente al 4 de Junio próximo y siguientes demarcarán los Ingenieros al servicio de esta provincia las minas de hierro nombradas *La Esperanza*, *Pablo José* y *Amparo*, del término de Priego.

Anteayer estalló en el Carpio una horrible tormenta que descargó sobre la población.

Una chispa eléctrica cayó en la escuela, donde estaban dando clase los niños, produciendo una congestión cerebral al alumno Blas Alondía Puente; los demás niños, repuestos algún tanto del susto, salieron a la calle gritando y llevaron el pánico al vecindario.

La tormenta ha causado destrozos en los campos del término del Carpio.

La guardia civil del puesto de la Cañalera, participa a este Gobierno que a las cinco de la tarde del día 15 del corriente y en una dehesa del pago del Granadino, fué sorprendido un vecino de Espejo apellidado Molina por dos desconocidos, quienes le amarraron con una cuerda de esparto de la mano derecha y pie izquierdo, colocándole en el interior de su choza y amenazándole de muerte si daba voces en demanda de auxilio, llevándose dos mulas.

La de Fernán-Núñez ha detenido a dos sujetos que en la tarde del 18 tenían navaja en mano en la calle O'Donnell de aquella localidad.

La de Carcabuey ha detenido también a seis individuos que en la noche del 15 del actual promovieron reyerta en la calle Galvín de aquella localidad, resultando herido gravemente de dos

puñaladas en la parte derecha e izquierda del cuello uno de los contendientes nombrado Jacinto Pérez Aguilera, de cuyas heridas falleció a los pocos momentos.

Crónica Local

Boda

En la iglesia parroquial de San Pedro se unieron ayer en matrimonio la bella señorita María Laguna Cubero y nuestro joven y estimado amigo don Manuel Villegas y Montesinos, doctor en Farmacia y Licenciado en Medicina y Cirujía.

Recibieron la bendición nupcial del sacerdote don Rafael Cubero y Díaz, tío de la contrayente, el cual ofició además la Misa de velación.

Fueron padrinos la señora doña Carmen Montesinos y don Francisco Laguna, madre y padre, respectivamente, de los novios, y testigos D. Manuel Merino, D. Juan Felipe Conde, D. José Aparicio y D. Emilio Luque.

La novia vestía soberbio traje de paño de Lyon y velo blanco, y el novio de rigurosa etiqueta.

A la ceremonia religiosa asistió numerosa y muy distinguida concurrencia.

Terminada aquella, el nuevo matrimonio, seguido de los invitados al acto, se dirigieron a la casa de los señores de Laguna, padres de la desposada, donde se sirvió un espléndido lunch.

Los recién desposados, a quienes sinceramente deseamos todo género de venturas, salieron en el correo con dirección a Madrid.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena a las familias de los contrayentes, con cuya amistad nos honramos, por tan fausto acontecimiento.

Registros

En este Gobierno se han solicitado doce pertenencias para una mina de plomo, con el título de *Sevilla* sita en el término de Montoro y paraje conocido por cerro del Oreganal, y diez y seis para otra de hierro, con la denominación de *Augusta*, en el propio término y sitio nombrado huerta del Pino.

Vista

Anteayer, como estaba anunciado, se vió en esta Audiencia la causa instruida en el Juzgado de Pozoblanco contra Francisco Rodríguez Díaz, por los delitos de robo y estafa.

El Jurado emitió veredicto de culpabilidad y la Sala condenó al procesado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor e indemnización de doce pesetas setenta y cinco céntimos por el robo, cincuenta pesetas de indemnización por la estafa, y ciento veinticinco pesetas por cada una de las estafas frustradas, accesorias y costas.

Guardia municipal

Los individuos de dicho Cuerpo han presentado hoy los partes siguientes:

El número 12 denuncia a dos mujeres que ayer promovieron escándalo y se insultaron en la plazuela de San Lorenzo.—El 20 condujo ayer al Hospital de Agudos a un enfermo pobre que vivía en la calle de Maimónidas.—El 72 dice que ayer en la calle de Gondomar hacían una obra sin licencia e interceptando la vía pública.—El 12 denuncia a un sujeto que ayer en hora no permitida descargó un carro de paja en la vía pública.—El 23 hace saber que hoy han roto dos jóvenes varios cristales a un farol del alumbrado público, regañándose el padre de uno de ellos a abonar su importe.—El 74 detuvo anoche a dos gorriones que entraron en un establecimiento de bebidas de la calle de San Alvaro, pidieron dos botellas de vino y aceitunas y se declararon insolventes.—El brigada Camuñas detuvo anoche a un mendigo que imploraba la caridad pública a deshora.—En la casa número 146 del barrio de las Margaritas robaron anoche una canasta de ropa blanca que había en el patio y cuatro gallinas, ignorándose el nombre de los *cacos*.—Esta mañana fueron detenidos en la Plaza Mayor dos individuos, uno de los cuales trató de dar una puñalada al brigada Muñoz.

Reunión

Ayer tarde se celebró en los altos

del café del Gran Capitán la reunión anunciada con el objeto constituir una Asociación de los escritores y artistas cordobeses.

La concurrencia fué bastante numerosa, y una vez leídas las bases presentadas por la comisión iniciadora del pensamiento, cuyas bases fueron aprobadas con ligeras modificaciones, se nombró una comisión que se encargará de redactar el proyecto de Reglamento, que será discutido en otra reunión que debe celebrarse en el mismo local el día 17 de Junio próximo.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 32°60'; a la sombra, 23°80'; mínima, 13°20'; media, 18°80'; estado del cielo, nuboso; dirección del viento, E.

Disposición

La *Gaceta* de ayer inserta una Real orden suspendiendo hasta el mes de Septiembre próximo las reválidas de los grados superior y normal en las Escuelas Normales.

La Cruz Roja

En la casa de socorro y consultorio de la Comisión provincial de Córdoba han sido asistidos de primera cura durante la segunda decena de este mes, 234 enfermos.

Atención

El nuevo Procurador y estimado amigo nuestro particular D. Rafael Boix, nos envía atento B. L. M. ofreciéndonos su estudio en la calle de Jesús María, número 1.

Le damos las gracias por su atención.

A la sombra

Ha ingresado en la cárcel de esta capital un sujeto nombrado Francisco Pérez Cuevas, para cumplir quince días de arresto impuesto por el Sr. Gobernador.

Orden de la Plaza del día 22 de Mayo

Guardia del Principal, Regimiento Lanceros de Sagunto.—Idem de la cárcel, Regimiento de la Reina.—Jefe de día y Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el Sr. Coronel de la Reina, D. Buenaventura Cano Fiallo.—Imaginaria, el Sr. Teniente Coronel de Sagunto D. José Tugores Arjona.—Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, la Reina, 2.º Capitán.—De orden de S. E.—El Capitán Mayor de Plaza, Antonio Zurita.

Viajeros

Fonda de El Carmen.—Han entrado: D. Aurelio Fernández y familia, procedentes de Pozoblanco; D. Juan Leña, idem de Cabra.—Han salido: D. Martín C. de los Cobos, con dirección a la Rambla; D. Rosendo Roig, idem a Andújar; D. Joaquín García Valdecasas, idem a Cabra.

Chirinola

—El día que yo me la corte va a ser más sonao...

—Hombre yo creo que son más sonados los días que te presentes en la plaza.

—¿Pues y eso?

—Porque se oyen los pitos hasta en el sol.

REMITIDO

Santaella 19 de Mayo de 1900.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE CORDOBA.

Muy Sr. mio: en vista de la rectificación que aparece en el periódico que tan dignamente dirige, fecha quince del que actúa, me permito dirigirla ésta, para que en prueba de imparcialidad publique la siguiente aclaración:

Procedente de Santaella, y con mi firma, envié a la estación telegráfica de La Rambla un telegrama, participando que en la primera de dichas poblaciones se había efectuado el cierre general de tiendas, como protesta al proceso de la Unión Nacional. Sin duda al recibirlo, solo se fijaron en la Estación en que se impuso, y no en el punto de que procedía, publicándolo así, lo que ha dado lugar a insidiosas suposiciones, que pudieran empañar mi buen nombre, por lo cual me veo precisado a afirmar que el cierre se efectuó en Santaella, como indiqué en mi

telegrama, y que no es maliciosa la equivocación.

Con esto basta para que las cosas queden en su lugar, que es lo que desea el que le anticipa gracias mil y se ofrece su más afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.,

Francisco Peñuela.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Catalina de Siena, vg.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana en la Iglesia de San Pedro Alcántara, por los excelentísimos Sres. Condes de Cárdenas, en sufragio por sus padres y hermanos.

—Mañana, cuarto día de solemne novena que la archieparquia de nuestra Señora del Perpetuo Socorro y San Alfonso María de Ligorio, dedica a su excelsa Patrona, en la iglesia parroquial de San Juan y Todos Santos, dando comienzo a las seis de la tarde. Predicará don José Serrano López.

—Mañana, a las diez, se celebrará en la iglesia de San Agustín la fiesta a Santa Rita de Casia, en la que predicará D. Enrique Torro y Lorsto.

El mes de María

En la capilla parroquial del Sagrario se celebrará a las siete y media de la mañana Misa rezada en el altar de nuestra Señora del Amparo, durante la cual se rezarán el santo rosario y letanía, y terminada se leerán la meditación y oraciones correspondientes a cada día. En los domingos y día de la Ascensión del Señor se hará este ejercicio después de la Misa mayor, que se celebrará también a las siete y media de la mañana.

—En la parroquia de San Pedro se hará el mes de las flores en la Misa de ocho y media.

—Un cuarto de hora después de oraciones se hará el mes de María en la parroquia de San Francisco y San Eulogio: los domingos y días festivos con cánticos.

—En la parroquia de Santa Marina, a las ocho y media de la mañana, habrá Misa rezada, después el santo rosario y ejercicio de los meses, todo consagrado a María Santísima.

—En la auxiliar de San Agustín, se celebrarán los santos ejercicios del mes de María al toque de oraciones.

—En la iglesia de Consolación, a las seis de la tarde, se hará el ejercicio del mes de las flores, consagrado a la Santísima Virgen; ofrecerán las Hermanitas Siervas de María y ofrecerán flores un nutrido coro de niñas.



Comidas para el 22 de Mayo

ALMUERZO.—Croquetas de sesos.—Pastel de pescados.—Bifteck a la "maître d'hotel".—Postres.

COMIDA.—Sopa de macarrones.—Raya con manteca negra.—Manos de ternera Saint Merchould.—Vaca a la moda.—Ensalada.—Postres.

Pastel de pescado.—En una cacerola con aceite se ponen trozos de cebollas y de varias clases de pescado; cuando ya estén fritos, se agregan pedazos de pimientos de lata y salsa de tomate, y una vez rehogados se retira del fuego la cacerola. Se hace una pasta con harina y pan rallado, huevos, azúcar, aceite y leche, y con ella se forma un molde en el que se pondrá la fritada que se ha hecho con los pescados, pimientos y cebollas. Sometido el pastel al fuego lento de un horno por espacio de una hora, se sirve caliente.

Manos de ternera a la Saint Merchould.—Después de bien limpias y escaudadas, se dividen en dos trozos y se ponen a cocer en buena lumbre. Cuando estén en su punto, se sacan de la tartera donde hicieron la cocción y se rebozan con pan rallado y huevo, regándolas después con su mismo jugo. Se colocan sobre la parrilla y así que tomen buen color, se sirven.

(Prohibida la reproducción.)

Pasatiempos

CHARADA

Recuerdo, siendo muchacho, que, al abandonar la escuela, nos íbamos a jugar a una estrecha callejuela.

El juego que más privaba y más feliz nos hacía, era el del *segunda cuatro*, y en el que yo me lucía.

Como caso *prima cuarta* podría citar aquí que jam's un *cuatro dos* el *dos cuarta* me hizo a mí.

En cambio, tenía un perro *un dos tres cuatro* Ramón, y lo menos veinte veces me desgarró el pantalón.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR RA-MILLE-TE

La han acertado: *Una aficionada, El vecino, La viuda, Retintín, El de los perros y Fierabrás.*

Espectáculos

Gran Teatro

COMPANIA CÓMICO-DRAMÁTICA DE LA Srta. Carmen Cobeña.

Función para mañana 22 de Mayo de 1900.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La comedia en tres actos, *Meterse a Redentor*
- 3.º El juguete en un acto.

Mi misma cara

A las nueve en punto.

Teatro-Circo del Gran Capitán

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor

DON FERNANDO VIÑAS

Función por secciones para mañana 20 de Mayo de 1900

- 1.ª sección a las 8 y media *El Sr. Joaquín.*
- 2.ª sección a las nueve y media. *La luz verde.*
- 3.ª sección doble a las 10 y media. Estreno: *El escaló y El Santo de la Isidra.*

A las ocho y media en punto.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Noticias de la guerra

Madrid 21 (9 m.)

En Londres se ha recibido un despacho oficial del generalísimo Roberts manifestando que carece de noticias de Mafeking.

Los boers desarrollan gran actividad en Johannesburgo. Las mujeres armadas piden luchar.

Los boers han volado con dinamita el tunel de Laingsnek.

Lotería Nacional

Madrid 21 (11'35 m.)

Los números agraciados con los premios mayores en el sorteo de hoy, han sido los siguientes:

Con 140.000 pesetas

25.495

Con 50.000

25.260

Con 25.000

6.988

Con 3.000

8.507.—25.341.—15.777.—15.506.

9.652.—9.494.—23.096.—8.955.

—8.062.—20.067.—25.609.—

9.263.—8.020.—11.749.—12.815.

—19.548.

Varias noticias

Madrid 21 (2'15 t.)

Han llegado a esta capital los Sres. Escatín y Paraiso.

Este último se muestra muy reservado acerca de los trabajos del Directorio de Unión Nacional.

El ministro de Gracia y Justicia ha llevado hoy a la firma el decreto referente a la inspección de los Tribunales.

El general Weyler ha cumplimentado a la Reina.—*Mencheta.*

Córdoba.—Imp. «La Verdad», Librería 18.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.-Idem un trimestre, 5.-Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

IMPRENTA "LA VERDAD,"

LIBRERIA, 18

CÓRDOBA

TELÉFONO, 144

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.ª Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA



ESTÓMAGO
É INTESTINOS

El único medicamento sin calmantes que cura las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras de dichos órganos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, es la PERLA ESTOMACAL de Fernández Moreno.

Caja 10 reales.
Con 2 cajas han curado individuos que llevaban padeciendo más de 30 años.

Por un real más se remite á todos puntos. Madrid, Sacramento, 2, y prales. farmacia.

LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

— DE —

RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15

CÓRDOBA

Morería, 15



SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

— Y —

CERILLAS FOSFÓRICAS

— DE —

EDUARDO ALVAREZ

CÓRDOBA